



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0361-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 28 de mayo de 2018



VISTO:

El Informe N° 0155-2018/CFML/DO-MDPN de fecha 25/05/2018 promovido por la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano de la Municipalidad, proveído de Gerencia Municipal, el Informe N° 0517-2018-OPP-GM-MDPN de fecha 28/05/2018 promovido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad y Decreto Supremo N° 109-2018-EF, sobre la transferencia financiera para financiar proyectos de inversiones en materia de infraestructura urbana de saneamiento urbano y saneamiento rural;



CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 576-2017-MDPN de fecha 29 de Diciembre 2017 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo- Chíncha, el mismo que asciende a S/. 18'192,535.00;



Que mediante Decreto Supremo N° 109-2018-EF, se autoriza la transferencia financiera para financiar proyectos de inversiones en materia de infraestructura urbana, saneamiento urbano y de saneamiento rural; a favor de Gobiernos Locales por el importe de S/. 3'152,210.00 soles al proyecto "Mejoramiento de las Redes de Alcantarillado y Agua Potable del Jr. Arica del Distrito de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica";

Que, mediante Informe N° 0155-2018/CFML/DO-MDPN, el encargado Dirección de Obras y Desarrollo Urbano, solicita la incorporación de transferencia de los recursos del Decreto Supremo N° 109-2018-EF;

Que, el Informe N° 0517-2018-OPP-GM-MDPN de fecha 28/05/2018 promovido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad, señala que realizado la incorporación de transferencia entre partidas para la ejecución de la Obra "Mejoramiento de las Redes de Alcantarillado y Agua Potable del Jr. Arica del Distrito de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica"; mediante Nota de Modificación N° 160, adjunto al presente informe.

Que, el Art. 39°, numeral 39.1 del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF establece que la transferencia de partidas se constituye en Modificaciones Presupuestarias del Nivel Institucional, y son aprobadas mediante Resolución del Titular de la Entidad.

002327

002320



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y lo normado por el Texto Único Ordenado de la Ley 28411;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Incorporación de **TRANSFERENCIA DE PARTIDAS**, para el proyecto "Mejoramiento de las Redes de Alcantarillado y Agua Potable del Jr. Arica del Distrito de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica"; por el importen de **TRES MILLONES CIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOCIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES (S/. 3'152,210.00)** a nivel de Pliego, fuentes de financiamiento, función, programa, sub programa y proyectos, grupo genérico y específica de gastos, al Presupuesto Institucional 2018, en el Rubro de Financiamiento 19 Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS: S/. 3'152,210

RUBRO 19 B

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO S/. 3'152,210

1.8.22.11 BONO DEL TESORO PUBLICO S/. 3'152,210

GASTOS: S/. 3'152,210

RUBRO 19 B

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO SANEAMIENTO URBANO. S/. 3'152,210

Proyecto 2297267 "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DEL JR. ARICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO CHINCHA - ICA".

2.6.23.52 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA S/. 3'152,210

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se sustenta en las notas para modificación presupuestal N° 160.

ARTÍCULO 3°.- Encargar a la Oficina de Secretaría General, remitir la presente resolución a las áreas correspondientes y a los organismos fiscalizadores del estado.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

002326

002319